Barranquilla – Atlántico, veinticuatro (24) de abril de 2026

CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION N° 2 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N°. 032-CENAC-BARR-2026

ASUNTO: Evaluación Económica N° 2 de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-032-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA".**

AL: **CR. ALEXANDER RODRÍGUEZ BERNAL**
Gerente de Proyecto

TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO
Director de la CENAC Barranquilla

Comedidamente me permito enviar al **CR. ALEXANDER RODRÍGUEZ BERNAL** Gerente de Proyecto y al **TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO**, Ordenador del Gasto, la evaluación económica N° 2 del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-032-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA".**

Para el presente proceso presentaron propuesta formal las siguientes firmas:

N°.	OFERENTE	VALOR OFERTA IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ / COMERCIALIZADORA DIANA	8.695.770	31,78%
2	TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S.	10.008.722	21,48%
3	COMERCIAL JFI SAS	10.226.843	19,77%
4	DINATEL GROUP SAS	12.025.645	5,66%

De acuerdo, con la Invitación pública del proceso de Mínima Cuantía **N°. 032-CENACBARR-2025, EVALUACIÓN ECONÓMICA.** "El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente **el menor valor total ofertado de los bienes y/o servicios requeridos** para el presente proceso de evaluación económica, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, específicamente en su artículo 2.2.1.2.1.2.6, el procedimiento de evaluación para este proceso de mínima cuantía se realizará en orden ascendente de precios, todas las ofertas recibidas.

Esta metodología se fundamenta en lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo mencionado, que permite continuar evaluando las ofertas de mayor precio cuando las de menor valor no cumplen con las condiciones requeridas. De igual manera, los principios establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, garantizan que este procedimiento promueve la transparencia, economía y eficiencia, maximizando el uso de los recursos públicos y evitando la prolongación injustificada del proceso, bajo este entendido y teniendo en cuenta la concurrencia de procesos en simultaneo de la Entidad es imperativo realizar la evaluación de todos los oferentes en aras de minimizar dilaciones en los mismos y cubrir la necesidad de las Institución llevando a cabalidad su normal funcionamiento y el cumplimiento de las misiones programadas.

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA CON EL MENOR VALOR OFERTADO

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional – CENAC BARRANQUILLA realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

Propuesta presentada por la firma **MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ / COMERCIALIZADORA DIANA**

Nota: El proponente allegó la documentación requerida por el comité económico evaluador, durante el término del traslado del informe de evaluación, de acuerdo, a lo señalado en ***Parágrafo Nº.1 del art. 5º de la ley Nº. 1882 del 15 de enero de 2018.***, tal como se detalla a continuación:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	032-MC-CENACBARR-2026
Descripción del proceso	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA
De:	COMERCIALIZADORA DIANA - MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ
Usuario:	COMERCIALIZADORA DIANA - MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ
Fecha:	15 horas de tiempo transcurrido *(20/04/2026 4:11:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9306976
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	DOCUMENTO REQUERIDO AL PROCESO

Anexos

Documento	Nombre del documento	
JUSTIFICACION DEL PRECIO P.pdf	JUSTIFICACION DEL PRECIO P.pdf	Detalle
DOCUMENTOS JURIDICOS P.pdf	DOCUMENTOS JURIDICOS P.pdf	Detalle
ASPECTOS TECNICOS.pdf	ASPECTOS TECNICOS.pdf	Detalle

Revisada la documentación allegada por la firma requerida, se evidencia que se desarrolló la desagregación, envió soportes de compra, por lo tanto, cumple desde el punto de vista económico.

Nota: la oferta presentada por la firma **MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ / COMERCIALIZADORA DIANA,** fue rechazada por el comité técnico evaluador.

Siguiente oferta de acuerdo con el orden de elegibilidad, Propuesta presentada por la firma **TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S.**

Nota: El proponente allegó la documentación requerida por el comité económico evaluador, durante el término del traslado del informe de evaluación, de acuerdo, a lo señalado en ***Parágrafo Nº.1 del art. 5º de la ley Nº. 1882 del 15 de enero de 2018.***, tal como se detalla a continuación:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	032-MC-CENACBARR-2026
Descripción del proceso	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA
De:	TAG S.A.S
Usuario:	JANETH MARGARITA SAGBINI CONSUEGRA
Fecha:	6 horas de tiempo transcurrido *(21/04/2026 5:06:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9309764
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACION TAG SAS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CARTAS.pdf	CARTAS.pdf	Detalle
SEXUAL RL.pdf	SEXUAL RL.pdf	Detalle
ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf	ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf	Detalle
ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES.pdf	ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES.pdf	Detalle
JUSTIFICACION DE PRECIOS.pdf	JUSTIFICACION DE PRECIOS.pdf	Detalle
MATERIAL FOTOGRAFICO.pdf	MATERIAL FOTOGRAFICO.pdf	Detalle
ESTRUCTURACION DE COSTOS.xlsx	ESTRUCTURACION DE COSTOS.xlsx	Detalle
CONVENIO DE PAPELERIA.pdf	CONVENIO DE PAPELERIA.pdf	Detalle
CERTIFICADO DE CONVENIO PAPELERIA.pdf	CERTIFICADO DE CONVENIO PAPELERIA.pdf	Detalle
TARJETA DE PROPIEDAD CAMION PROPIO.pdf	TARJETA DE PROPIEDAD CAMION PROPIO.pdf	Detalle
TECNOMECANICA CAMION PROPIO.pdf	TECNOMECANICA CAMION PROPIO.pdf	Detalle
SOAT CAMION PROPIO.pdf	SOAT CAMION PROPIO.pdf	Detalle
COTIZACION LA CORTAZA.pdf	COTIZACION LA CORTAZA.pdf	Detalle

Nota: Revisada la documentación allegada por la firma requerida, se evidencia que se desarrolló la desagregación de precio, allegaron registro fotográfico, sin embargo, la cotización anexada como soporte de los precios ofertados, se encuentra sin firma de del proveedor, lo que genera incertidumbre, sobre el mismo, por lo tanto, este comité no habilita esta firma, incurriendo en la causal de rechazo ***No. 2. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información en algunos de los documentos allegados junto con la oferta, y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.*** De la invitación pública.

Siguiente oferta de acuerdo con el orden de elegibilidad, Propuesta presentada por la firma **COMERCIAL JFI SAS**

De acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente - CCE, en su numeral **12.1.** Requisitos y Documentos Subsanables, La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirán de argumento suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

En cuanto al procedimiento de mínima cuantía, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5° –modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las entidades estatales establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. Adicionalmente, prescribe que en el evento en que no se establezca dicho término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes que finalice el traslado del informe de evaluación. Ahora bien, cabe destacar que en esta modalidad de selección la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. En el evento que esta no lo haga, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior, sin perjuicio de otorgar la oportunidad para subsanar en los términos explicados.

De este modo, serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la Entidad Estatal dentro de los plazos señalados anteriormente. Sin embargo, las Entidades Estatales no podrán rechazar la oferta cuando soliciten documentos que no son esenciales o necesarios para la comparación de las mismas y que no tienen el carácter de habilitantes, sino que son requeridos para la celebración del contrato o para su registro presupuestal, tales como la certificación bancaria, el RUT, el RIT, el formato SIIF, entre otros.

Basado en lo anterior, y debido a que la Resolución de facturación no es un requisito de carácter habilitante, sino un requisito para la celebración del contrato, el comité económico evaluador, habilita a la firma **COMERCIAL JFI SAS,** en el presente proceso.

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DE LA OFERTA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-032-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA".	
REQUISITOS FINANCIEROS	
MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ / COMERCIALIZADORA DIANA	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	**CUMPLE**
Certificación Bancaria	**CUMPLE**

Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	**CUMPLE**
Resolución de facturación	**CUMPLE**
Precios Artificialmente bajos	**CUMPLE**
TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S.	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	**CUMPLE**
Certificación Bancaria	**CUMPLE**
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	**CUMPLE**
Resolución de facturación	**CUMPLE**
Precios Artificialmente bajos	**RECHAZADO**
COMERCIAL JFI SAS	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	**CUMPLE**
Certificación Bancaria	**CUMPLE**
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	**CUMPLE**
Resolución de facturación	**CUMPLE**
Precios Artificialmente bajos	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: El comité económico evaluador, una vez verificada la documentación allegada, **HABILITA** a las firma **COMERCIAL JFI SAS**, en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-032-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA".**

Cordialmente,
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. ALEXIS MANUEL REDONDO ALONSO
Comité Económico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

Barranquilla, Atlántico – veinticuatro (24) de abril de 2026

Señores
CR. ALEXANDER RODRÍGUEZ BERNAL
Gerente de Proyecto

TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO
Director de la CENAC Barranquilla

ASUNTO: Evaluación jurídica de la oferta de menor valor presentada en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-032-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA".**

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre los documentos de contenido jurídico señalados en el **CAPITULO VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN** se realiza la evaluación de la propuesta allegadas de acuerdo con las exigencias establecidas Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Cumplida la fecha y hora máxima prevista para la recepción de ofertas en la plataforma del SECOP II, se declaró cerrado el proceso de mínima cuantía N°. **MC-032-CENACBARR-2026** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA".**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, específicamente en su artículo 2.2.1.2.1.2.6, el procedimiento de evaluación para este proceso de mínima cuantía se realizará en orden ascendente de precios. Se analizarán todas las ofertas recibidas.

De igual manera, los principios establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, garantizan que este procedimiento promueve la transparencia, economía y eficiencia, maximizando el uso de los recursos públicos y evitando la prolongación injustificada del proceso, bajo este entendido y teniendo en cuenta la concurrencia de procesos en simultaneo de la Entidad es imperativo realizar la evaluación de todos los oferentes en aras de minimizar dilaciones en los mismos y cubrir la necesidad de las Institución llevando a cabalidad su normal funcionamiento y el cumplimiento de las misiones programadas.

Acto seguido, se verifica que se recibieron dos (04) ofertas, iniciando evaluación con aquella presentada.

N°.	OFERENTE
1	MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ / COMERCIALIZADORA DIANA
2	TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S.
3	COMERCIAL JFI SAS
4	DINATEL GROUP SAS

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN EVALUACION JURIDICA

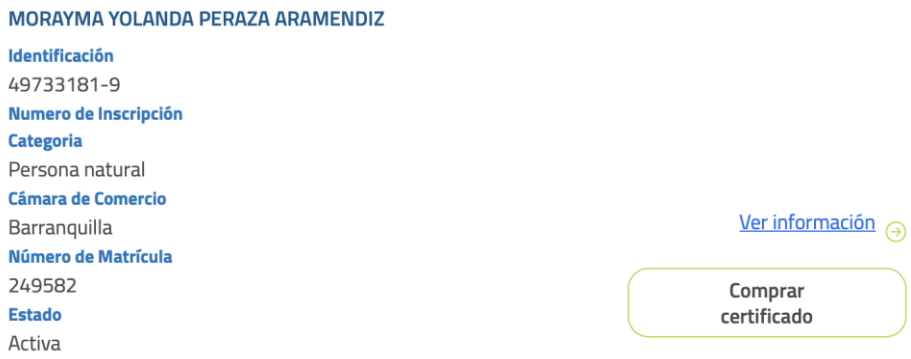
Se procede a realizar la verificaron los documentos que acreditan la capacidad jurídica del oferente, así mismo se verificara que, la documentación presentada en la oferta, se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la **CENAC BARRANQUILLA**. El Comité Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si el oferente no subsana en el plazo solicitado, la oferta será **RECHAZADA**.

OFERENTE
MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ / COMERCIALIZADORA DIANA.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
2.CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL Código de verificación XD6C254FFF	X		
-Fecha de expedición: 07/04/2026	X		
- Capacidad jurídica	X		
3. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
4.ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
6. CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		
8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "Pacto de Integridad"	X		
9. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	X		
10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.	X		

11.CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**		
12. COMPROMISO ANTISOBORNO	**X**		
13. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	**X**		
14. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIÓNES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS PROCESO DE MÍNIMA	**X**		
15. VERIFICACION BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**X**		
16. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	**X**		
17. COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FISICA DEL CONTRATO	**X**		
18.RUES	**X**		

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se cuenta con matrícula mercantil vigente, no se evidencian sanciones ni multas:



RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:

El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ / COMERCIALIZADORA DIANA.	**HABILITADO/CUMPLE**

OFERENTE
TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
2.CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL Código de verificación EEU6C1ECFF	X		
-Fecha de expedición: 06/04/2026	X		
- Capacidad jurídica	X		
3. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
4.ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
6. CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		
8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "Pacto de Integridad"	X		
9. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	X		
10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.	X		
11.CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
12. COMPROMISO ANTISOBORNO	X		
13. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	X		
14. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIÓNES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS PROCESO DE MÍNIMA	X		
15. REDAM	X		
16. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	X		
17. COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FISICA DEL CONTRATO	X		
18.RUES	X		

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se cuenta con matrícula mercantil vigente, no se evidencian sanciones ni multas:

TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S. SIGLA TAG S.A.S.

Sigla
TAG S.A.S.
Identificación
800117712-1
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Barranquilla
Número de Matrícula
139817
Estado
Activa

Ver información

Comprar certificado

RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:

El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada:

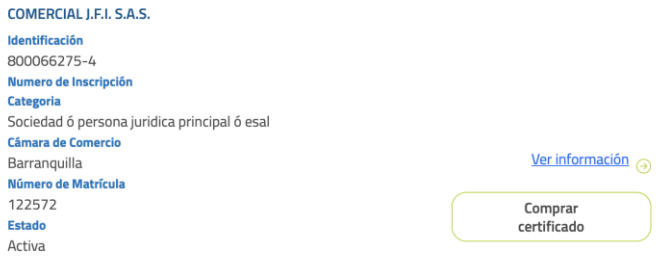
OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S.	**HABILITADO/CUMPLE**

OFERENTE
COMERCIAL JFI S.A.S.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
2.CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL Código de verificación	X		
-Fecha de expedición: 24/03/2026	X		
- Capacidad jurídica	X		
3. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
4.ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
6. CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		

8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "Pacto de Integridad"	**X**		
9. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	**X**		
10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.	**X**		
11.CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**		
12. COMPROMISO ANTISOBORNO	**X**		
13. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	**X**		
14. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIÓNES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS PROCESO DE MÍNIMA	**X**		
15. REDAM	**X**		
16. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	**X**		
17. COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FISICA DEL CONTRATO	**X**		
18.RUES	**X**		

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se cuenta con matrícula mercantil vigente, no se evidencian sanciones ni multas:



RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:

El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
COMERCIAL JFI S.A.S.	**HABILITADO/CUMPLE**

OFERENTE

DINATEL GROUP S.A.S.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
2.CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL Código de verificación JR6B9C35FF	X		
-Fecha de expedición: 24/03/2026	X		
- Capacidad jurídica	X		
3. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
4.ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
6. CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		
8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "Pacto de Integridad"	X		
9. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	X		
10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.	X		
11.CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
12. COMPROMISO ANTISOBORNO	X		
13. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	X		
14. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIÓNES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS PROCESO DE MÍNIMA	X		
15. REDAM	X		
16. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	X		
17. COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FISICA DEL CONTRATO	X		
18.RUES	X		

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se cuenta con matrícula mercantil vigente, no se evidencian sanciones ni multas:

DINATEL GROUP S.A.S.

Identificación
900433545-5
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Barranquilla
Número de Matrícula
519508
Estado
Activa

Ver información

Comprar certificado

RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:

El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
DINATEL GROUP S.A.S.	HABILITADO/CUMPLE

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MY. PEDRO CHAVARRO PARRA
Comité Jurídico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

Barranquilla, Atlántico – veinticuatro (24) de abril de 2026

Señores
CR. ALEXANDER RODRÍGUEZ BERNAL
Gerente de Proyecto

TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO
Director de la CENAC Barranquilla

ASUNTO: Evaluación técnica de la oferta de menor valor presentada en el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 032-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA".**

Es importante aclarar que la oferta presentada por la firma SERVIPLUS VG S.A.S y ELECTRICOS INGENIERÍA Y SERVICIOS EIS SAS, se encuentran rechazadas por el comité jurídico evaluador.

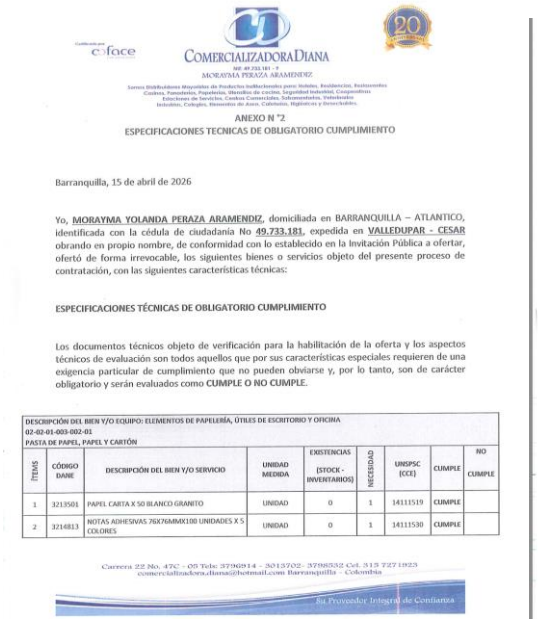
En atención a lo referido respetuosamente me permito remitir al Señor gerente de proyecto, la evaluación técnica realizada conforme a lo señalado en el CAPITULO DOCUMENTOS Y ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACION de la invitación publica; se realiza la evaluación de la propuesta de menor valor, así:

	MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ / COMERCIALIZADORA DIANA.		
N°.	**REQUERIMIENTOS**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
1.	**ESPECIFICACIONES TECNICAS-ANEXO 2**		**X**
2.	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES**		**X**
3.	**EXPERIENCIA HABILITANTE**	**X**	
4.	**GARANTIA TECNICA**	**X**	
5.	**TERMINO DE RESPUESTA**	**X**	

Es importante resaltar que el numeral 2, de las especificaciones tecnicas adicionales de obligatorio cumplimiento expone que:

MARCAS RECONOCIDAS: El oferente debe especificar en el formulario de carta de presentación de la propuesta y Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento (FORMULARIO N° 1 Y **ANEXO N° 2**) la MARCA de los ítems relacionados, los cuales deben ser de MARCA reconocida y de calidad, a fin de suministrar más información de los elementos ofertados a esta CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA y evitar que se suministren productos re envasados o de mala calidad que afecten la salud de las personas. La entidad se reserva el derecho de rechazar la oferta cuando los productos no cumplan con especificaciones técnicas de calidad.

En tanto como se puede evidenciar, el anexo N° 2, no cuenta con la relación requerida de manera taxativa y expresa en el numeral anterior



COMERCIALIZADORA DIANA

MORAYMA PERAZA ARAMENDIZ

ANEXO N °2

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Barranquilla, 15 de abril de 2026

Yo, **MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ**, domiciliada en BARRANQUILLA – ATLANTICO, identificada con la cédula de ciudadanía No **49.733.181**, expedida en **VALLEDUPAR - CESAR** obrando en propio nombre, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública a ofertar, ofertó de forma irrevocable, los siguientes bienes o servicios objeto del presente proceso de contratación, con las siguientes características técnicas:

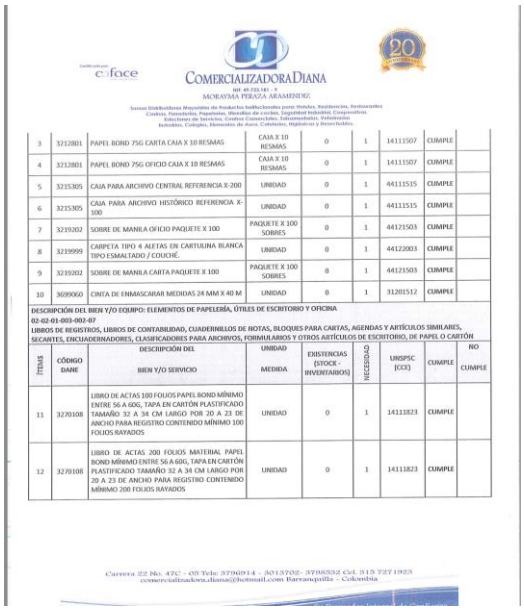
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE O NO CUMPLE.**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
02-02-01-003-002-01
PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN

ITEMS	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	3213501	PAPEL CARTA X 50 BLANCO GRANITO	UNIDAD	0	1	14111519	CUMPLE	
2	3214813	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100 UNIDADES X 5 COLORES	UNIDAD	0	1	14111530	CUMPLE	

Carrera 22 No. 47C - 05 Tels: 3790914 - 3013702 - 3798532 Cel. 315 727 1923
comercializadora.diana@hotmail.com Barranquilla - Colombia
Su Proveedor Integral de Confianza



COMERCIALIZADORA DIANA

MORAYMA PERAZA ARAMENDIZ

3	3212801	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS	CAJA X 10 RESMAS	0	1	14111507	CUMPLE	
4	3212801	PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS	CAJA X 10 RESMAS	0	1	14111507	CUMPLE	
5	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200	UNIDAD	0	1	44111515	CUMPLE	
6	3215305	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-100	UNIDAD	0	1	44111515	CUMPLE	
7	3219202	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100	PAQUETE X 100 SOBRES	0	1	44121503	CUMPLE	
8	3219999	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO ESMALTADO / COUCHÉ.	UNIDAD	0	1	44122003	CUMPLE	
9	3219202	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100	PAQUETE X 100 SOBRES	0	1	44121503	CUMPLE	
10	3699060	CINTA DE ENMASCARAR MEDIDAS 24 MM X 40 M	UNIDAD	0	1	31201512	CUMPLE	

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
02-02-01-003-002-07
LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN

ITEMS	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
11	3270108	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 100 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	14111823	CUMPLE	
12	3270108	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 200 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	14111823	CUMPLE	

Carrera 22 No. 47C - 05 Tels: 3790914 - 3013702 - 3798532 Cel. 315 727 1923
comercializadora.diana@hotmail.com Barranquilla - Colombia

CONCLUSION: En razón a lo anterior este comité técnico evaluador **RECHAZA** al oferente **MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ / COMERCIALIZADORA DIANA**.

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

El comité técnico se permite indicar el resultado de la evaluación técnica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ / COMERCIALIZADORA DIANA.	**RECHAZADO**

	TÉCNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S		
N°.	**REQUERIMIENTOS**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
1.	**ESPECIFICACIONES TECNICAS-ANEXO 2**	**X**	
2.	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES**	**X**	
3.	**EXPERIENCIA HABILITANTE**	**X**	
4.	**GARANTIA TECNICA**	**X**	
5.	**TERMINO DE RESPUESTA**	**X**	

CONCLUSION: En razón a lo anterior este comité técnico evaluador **HABILTIA** al oferente **TÉCNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S.**.

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

El comité técnico se permite indicar el resultado de la evaluación técnica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
TÉCNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S	**HABILITADO/CUMPLE**

	COMERCIAL JFI S.A.S		
N°.	**REQUERIMIENTOS**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
1.	**ESPECIFICACIONES TECNICAS-ANEXO 2**	**X**	
2.	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES**	**X**	
3.	**EXPERIENCIA HABILITANTE**	**X**	
4.	**GARANTIA TECNICA**	**X**	
5.	**TERMINO DE RESPUESTA**	**X**	

CONCLUSION: En razón a lo anterior este comité técnico evaluador **HABILITA** al oferente **COMERCIAL JFI S.A.S**.

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

El comité técnico se permite indicar el resultado de la evaluación técnica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
COMERCIAL JFI S.A.S	**HABILITADO/CUMPLE**

	DINATEL GROUP S.A.S.		
N°.	**REQUERIMIENTOS**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
1.	**ESPECIFICACIONES TECNICAS-ANEXO 2**	**X**	
2.	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES**	**X**	
3.	**EXPERIENCIA HABILITANTE**	**X**	
4.	**GARANTIA TECNICA**	**X**	
5.	**TERMINO DE RESPUESTA**	**X**	

CONCLUSION: En razón a lo anterior este comité técnico evaluador **HABILITA** al oferente **DINATEL GROUP S.A.S**.

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

El comité técnico se permite indicar el resultado de la evaluación técnica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
DINATEL GROUP S.A.S.	**HABILITADO/CUMPLE**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SP. ALEXANDER MADRIGAL MATOMA
Comité Técnico Evaluador

CONSOLIDADO EVALUACIONES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-032-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA".

N°	OFERENTE	JURIDICO	ECONOMICO Y FINANCIERO	TÉCNICO	CONCLUSIÓN
1	MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ / COMERCIALIZADORA DIANA	HABILITADO / CUMPLE	HABILITADO / CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2	TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S.	HABILITADO / CUMPLE	RECHAZADO	HABILITADO / CUMPLE	RECHAZADO
3	COMERCIAL JFI SAS	HABILITADO / CUMPLE	HABILITADO / CUMPLE	HABILITADO / CUMPLE	HABILITADO / CUMPLE
4	DINATEL GROUP SAS	HABILITADO / CUMPLE	HABILITADO / CUMPLE	HABILITADO / CUMPLE	HABILITADO / CUMPLE